

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Martes 30 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21844

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16423 *MADRID*

D.a M. C. Sanz Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 01/13, referente al deudor Motel Avia, S.A., con CIF A-28171445, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018143-1